

## AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT**, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N°29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

<b>Predio(s) / Inmueble(s) / Área m<sup>2</sup> / Ubicación</b>	<b>Partida Registral</b>	<b>Uso</b>	<b>Acto de Saneamiento</b>
Predio con un área registral de 592.85 m <sup>2</sup> , ubicado en Avenida El Sol N°992, distrito, provincia y departamento de Puno.	N.° 11148566 del Registro de Predios de Puno	S/uso, para proyecto de inversión de Centro de Servicios al Contribuyente	Rectificación de área, linderos y medidas perimétricas
Predio con un área registral de 1,154.30 m <sup>2</sup> , ubicado en Calle Malecón Roca N°301, distrito de Huacho, provincia de Huaura, departamento de Lima.	N.° 08003417 del Registro de Predios de Huacho	S/uso, para proyecto de inversión de Oficina Zonal y Centro de Servicios al Contribuyente	Rectificación de área, linderos y medidas perimétricas

Lima, 23 de mayo del 2024.